

# Beneficios de Compensación para Trabajadores

Información para Empleados Lesionados por Parte de la División de Compensación para Trabajadores

## Qué son los beneficios de compensación para trabajadores?

[Código Laboral de Texas §§408.081 – 408.187]

Existen cuatro tipos de beneficios de compensación para trabajadores:

**Beneficios de ingresos** reemplazan una porción de cualquier salario que usted pierde a causa de una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo.

**Beneficios médicos** pagan por el tratamiento médico necesario para atender su lesión o enfermedad relacionada con el trabajo.

**Beneficios de gastos para el entierro (también conocidos como beneficios de defunción)** pagan por cierta parte de los gastos del entierro del empleado fallecido, a la persona que pagó por los gastos del funeral.

**Beneficios por causa de muerte** pagan una porción de la pérdida de los ingresos de los miembros de la familia del empleado que falleció a causa de una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. Los beneficios por causa de muerte también pueden ser pagados a los padres del empleado cuando no existen miembros de familia dependientes supervivientes que sean elegibles.

El pago de los beneficios por causa de muerte puede ser hecho al beneficiario por medio de:

- cheque, o
- transferencia electrónica de fondos (Electronic Funds Transfer -EFT, por su nombre y siglas en inglés).

Para poder ser elegible para la opción de la transferencia electrónica de fondos, usted debe de anticipar contar con la entrega de beneficios por al menos ocho semanas. Para recibir los pagos por medio de la transferencia electrónica de fondos, usted o el beneficiario deben solicitar esto por escrito a la aseguradora y proporcionar la siguiente información:

- el nombre de la institución bancaria;
- el tipo de cuenta (cheques o ahorros);
- el número de ruta y de transferencia (routing/transit number, por su nombre en inglés); y
- el número de cuenta a donde usted desea que los fondos sean depositados electrónicamente.

## Definiciones

Los siguientes términos han sido definidos:

**El promedio del salario semanal** (Average Weekly Wage - AWW, por su nombre y siglas en inglés) es por lo general la cantidad promedio que usted ganó durante las 13 semanas inmediatamente antes que ocurriera su lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. Los beneficios de ingresos y los beneficios por causa de muerte son basados en su promedio del salario semanal.

**El empleador** es la persona que contrata, emplea a uno o más empleados, y cuenta con una cobertura de seguro de compensación para trabajadores.

**Una incapacidad** ocurre cuando una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo causa que usted pierda la habilidad para ganar sus salarios semanales. Una incapacidad se refiere a su habilidad para ganar un salario, no a una deficiencia física.

**El porcentaje de impedimento de cuerpo entero** es el porcentaje de los daños físicos permanentes a la estructura del cuerpo como resultado de una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo.

**El mejoramiento máximo médico** (Maximum Medical Improvement -MMI, por su nombre y siglas en inglés) es considerado (lo que ocurra primero):

- el momento en que usted alcanza el mejor estado de salud que puede ser obtenido después de haber sufrido la lesión o enfermedad relacionada con el trabajo; o
- 104 semanas a partir de la fecha en que usted es elegible para recibir beneficios de ingresos temporales.

Si usted tuvo una operación de la columna vertebral o ha sido aprobado para que se lleve a cabo la operación de la columna vertebral dentro de 12 semanas, a partir de la fecha en que vence el periodo de MMI obligatorio, usted puede solicitarle a TDI-DWC una extensión de acuerdo con el Código Administrativo de Texas No. 28 §126.11.

**El beneficio de ingreso máximo semanal** no puede exceder el 100 por ciento de la cantidad del promedio del salario semanal del estado que ha sido redondeada al siguiente número entero. TDI-DWC calculará la cantidad del ingreso máximo de beneficios de ingreso semanal del 1° de octubre al 30 de septiembre de cada año a no más tardar del 1° de octubre de cada año.

**El beneficio de ingreso mínimo semanal** es el 15 por ciento del promedio del salario semanal del estado, el cual es redondeado al siguiente número entero. TDI-DWC calculará la cantidad de los ingresos mínimos de beneficio de ingreso semanal del 1° de octubre al 30 de septiembre de cada año a no más tardar del 1° de octubre de cada año.

**Empleo múltiple** significa un empleado que tiene más de un empleador.

**El empleador no relacionado con la reclamación** es un empleador, diferente al empleador con quien el empleado lesionado presentó la reclamación, para el cual el empleado trabajaba cuando ocurrió la lesión en el trabajo.

**Salarios no pecuniarios** son los salarios que no son pagados al empleado en forma de dinero. Ejemplos de estos salarios son las primas de seguro de salud, el vehículo de la compañía, ropa; o renta/vivienda.

Salarios pecuniarios son los salarios que son pagados al empleado en forma de dinero. Ejemplos de estos salarios son su salario, comisiones, y bonos.

### **Beneficios Médicos**

[Código Laboral de Texas §408.021,  
Código Administrativo de Texas No. 28 §126.9]

**Los beneficios médicos** pagan por el cuidado médico necesario y razonable para atender su lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. La aseguradora de compensación para trabajadores de su empleador paga por los beneficios médicos directamente al proveedor de servicios médicos que le proporcionó el tratamiento médico. Los beneficios médicos son pagados solo por el tratamiento de su lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. La aseguradora no paga por el tratamiento de otras lesiones o enfermedades, aún si el tratamiento fue proporcionado al mismo tiempo que el tratamiento de la lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. Su proveedor de servicios médicos no puede cobrarle por el tratamiento relacionado con la lesión o enfermedad relacionada con el trabajo, pero sí puede cobrarle a usted por el tratamiento de otras lesiones o enfermedades.

### **Cuándo Comienzan los Beneficios Médicos**

Usted puede recibir el tratamiento médico necesario inmediatamente después que ocurrió su lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. Si su empleador ha elegido contratar a una red de servicios médicos de compensación para trabajadores (red), es requerido que usted obtenga el tratamiento médico mediante la red si vive dentro del área de servicio de dicha red, a menos

que se trate de tratamiento médico de emergencia. Usted debe seleccionar a un médico de la lista de proveedores de servicios médicos de la red, la cual puede obtener ya sea de su empleador o su aseguradora.

Si no está cubierto por una red, usted tiene derecho a escoger inicialmente a su propio médico, con la excepción de los médicos que fueron previamente removidos o a los cuales se les negó admisión a la antigua Lista Aprobada de Doctores de TDI-DWC. Para obtener una lista de los médicos que han sido restringidos para proporcionar tratamiento médico de compensación para trabajadores, visite el sitio Web del Departamento de Seguros de Texas en [www.tdi.texas.gov/wc/hcprovider/status.html](http://www.tdi.texas.gov/wc/hcprovider/status.html). Si necesita ayuda para encontrar a un médico, comuníquese con la Oficina de Asesoría Pública para el Empleado Lesionado (Office of Injured Employee Counsel -OIEC, por su nombre y siglas en inglés) al 1-866-EZE-OIEC (1-866-393-6432) o con TDI-DWC al 1-800-252-7031.

Bajo ciertas circunstancias (p. ej., muerte o el médico deja de proporcionar tratamiento de compensación para trabajadores), es posible que se le permita escoger a otro médico. Si usted está cubierto por una red, cualquier petición para cambiar de médico, debe ser procesada mediante la red de su empleador. Si no está cubierto por una red, cualquier solicitud para cambiar de médico debe ser aprobada por la oficina local de TDI-DWC que está manejando su reclamación. Usted tendrá que completar el Formulario DWC-053, Solicitud del Empleado para Cambiar de Médico de Tratamiento y presentarlo ante su oficina local de TDI-DWC. Si su solicitud para cambiar de médico de tratamiento (treating doctor, por su nombre en inglés) es aprobada, TDI-DWC les notificará a todos los participantes que su tratamiento médico será llevado a cabo por un médico diferente.

Todo el tratamiento médico para las lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo debe ser recomendado por su médico de tratamiento, excepto en casos de emergencia. Su médico de tratamiento puede recomendarlo con otros médicos para continuar con su tratamiento médico, sin la necesidad de presentar el Formulario DWC-053 ante TDI-DWC.

Aunque por lo general un médico no puede cobrarle a usted por el tratamiento que le proporcionó por una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo, el médico sí puede enviarle una copia de la factura de pago marcada como "information only" (información solamente), únicamente si usted solicita esta copia.

El médico que está proporcionando el tratamiento para su lesión de compensación para trabajadores podría estar violando la ley si el médico:

- le envía una factura de pago cuando usted no solicitó una copia de esta información;
- hace que una agencia de cobranza le envíe cartas o que traten de contactarlo por teléfono;
- presenta una demanda en corte en contra suya; u
- obtiene, cobra o solicita que usted pague un copago cuando se ha presentado una reclamación con su seguro de salud privado.

Un médico solamente puede solicitar que usted pague por las facturas médicas cuando la lesión o enfermedad relacionada con el trabajo ha sido revisada mediante las audiencias de resolución de disputas de TDI-DWC o en las cortes de distrito y ha sido finalmente determinado que la lesión o enfermedad no está relacionada con el trabajo, o cuando usted ha violado los requisitos para obtener el cuidado médico que ha sido autorizado por su médico de tratamiento.

### Regreso al Trabajo

Es de gran beneficio para todos los participantes involucrados que usted regrese a trabajar lo más pronto posible. Los empleados lesionados que continúan trabajando como parte de un plan de recuperación/tratamiento, en trabajos productivos y médicamente apropiados, se recuperan más rápido, y pueden retener sus habilidades para trabajar.

Los empleados lesionados que permanecen fuera de su trabajo por largos periodos de tiempo están más propensos a:

- desarrollar complicaciones que alargarán el proceso de recuperación;
- sufrir de depresión;
- perder su condición física; y/o
- concentrarse más en el dolor y en la lesión.

Muchos empleadores ofrecen oportunidades de regreso al trabajo. Los programas de Regreso al Trabajo pueden ser establecidos por el empleador para ayudar al empleado lesionado a regresar a trabajar lo más pronto y seguro posible mientras se recupera. Esto puede ser posible ya sea mediante cambios hechos a las actividades regulares del empleado, o empleándole en asignaciones de trabajo temporales o alternas que se acoplen a las restricciones que han sido determinadas por el médico de tratamiento. Usted debe comunicarse con su empleador para verificar la disponibilidad de las oportunidades de regreso al trabajo.

### Beneficios de Ingresos

**[Código Laboral de Texas §§408.081- 408.162, Código Administrativo de Texas No. 28 §131.4]**

Los beneficios de ingresos reemplazan una porción de los salarios que usted pierde a causa de su lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. Existen cuatro tipos de beneficios de ingresos:

- beneficios de ingresos temporales;
- beneficios de ingresos de impedimento;
- beneficios de ingresos suplementarios; y
- beneficios de ingresos por vida.

Los beneficios de ingresos no pueden exceder la cantidad máxima semanal establecida por la ley del estado. Los beneficios de ingresos temporales, beneficios de ingresos de impedimento y beneficios de ingresos de por vida también están sujetos a una cantidad mínima establecida por la ley del estado. Las cantidades máximas y mínimas de los beneficios son basadas en el promedio del salario semanal del estado. Usted puede encontrar una copia de los beneficios máximos y mínimos para cada tipo de beneficios de ingresos en [www.tdi.texas.gov/wc/employee/maxminbens.html](http://www.tdi.texas.gov/wc/employee/maxminbens.html).

Usted debe reportar cualquier ingreso (aparte de los beneficios de compensación pudiera estar recibiendo) a TDI-DWC y a su aseguradora para que se le pueda hacer un ajuste a sus pagos de beneficios de ingresos. Usted puede ser multado y/o acusado de fraude si recibe beneficios de ingresos temporales o beneficios de ingresos suplementarios y no notifica a TDI-DWC y a la aseguradora, que también está recibiendo un salario por parte de un empleador.

Los beneficios de ingresos terminan después de la muerte de un empleado lesionado. En caso que el empleado lesionado llegara a fallecer, los beneficiarios del empleado lesionado podrían ser elegibles para presentar una reclamación para recibir beneficios por causa de muerte si la muerte del empleado fue a causa de la lesión o enfermedad relacionada con el trabajo.

### Cálculos del Promedio del Salario Semanal

Sus beneficios de ingresos son determinados por el cálculo de su promedio del salario semanal. Un empleado de tiempo completo es alguien que regularmente trabaja por lo menos 30 horas a la semana. Para calcular el promedio del salario semanal para un empleado de tiempo completo, (*nota*: estos cálculos podrían ser diferentes para los empleados de distritos escolar y empleados temporales), agregue las ganancias de las 13 semanas antes de la lesión, incluyendo horas extras, u

otro pago especial y cualquier salario no pecuniario que el empleador no continúa pagando después de la lesión y divídalo entre 13. Si usted no trabajó para su empleador por 13 semanas antes que ocurriera la lesión o enfermedad relacionada con el trabajo, su promedio de salario semanal puede ser calculado usando las ganancias de otro empleado con el mismo o similar trabajo. (Para obtener más información, vea la hoja informativa de los Cálculos del Promedio del Salario Semanal).

*Promedio del Salario Semanal - Cálculo para un empleado de tiempo completo:*

Salario de 13 semanas a \$824.23 = \$10,714.99

Prima de seguro médico

(\$82 por semana x 13) = \$1,066.00

Promedio del salario semanal = \$11,780.99 ÷ 13  
= \$906.23

### **Beneficios de Defunción y por Causa de Muerte**

[Código Laboral de Texas §§408.181 – 408.187, Código Administrativo de Texas No. 28 §§132.1 – 132.17]

Los beneficios por causa de muerte pagan por una porción de los ingresos perdidos de la familia, para los miembros de la familia que eran dependientes de los empleados que fallecieron a causa de una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. Los beneficios por causa de muerte también son pagados a los padres del empleado cuando no existen miembros de familia dependientes supervivientes que sean elegibles.

Los beneficios de gastos para el entierro (también conocidos como gastos de defunción) pagan por cierta parte de los gastos del entierro del empleado fallecido a la persona que pagó por los gastos del funeral. Actualmente el beneficio máximo para los gastos del entierro es de \$10,000.

### **Cuándo Comienzan y Cuándo Terminan los Beneficios por Causa de Muerte**

El beneficiario es elegible para recibir beneficios por causa de muerte el día después de la muerte del empleado. Los beneficios por causa de muerte continúan por periodos específicos de tiempo por el tipo de beneficiario.

Los beneficios por causa de muerte para un empleado que falleció en el trabajo son pagados si existe:

- un cónyuge sobreviviente;
- un hijo dependiente;
- un nieto(a) dependiente;
- otros miembro de la familia que son dependientes;  
o
- padres, cuando no existen dependientes elegibles que eran miembros de la familia. Con la excepción del cónyuge e hijos menores de edad, otros miembros de familia deben ser por lo menos el 20 por ciento dependientes del salario del empleado que falleció para poder recibir los beneficios por causa de muerte.

**Para obtener más información,  
llame al (800) 252-7031 o visite**

[www.tdi.texas.gov/wc/employee/empleados.html](http://www.tdi.texas.gov/wc/employee/empleados.html)